

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

### GESTIÓN DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS CUATRO UNIVERSIDADES DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS

#### BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
- RGPD: art.6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público
- Estatutos del Consorcio Campus Iberus

#### FINES DEL TRATAMIENTO

- Gestión de su participación como estudiantes o egresados en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos y otros centros
- Gestión administrativa de su participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio
- Gestión administrativa de su participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional

#### COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS

- Alumnos matriculados en la Universidad de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja en cualquiera de sus titulaciones y ciclos, estudios propios o inscritos en sus servicios
- Alumnos egresados de la Universidad de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja

#### CATEGORÍA DE DATOS

- Datos identificativos y de filiación
- Datos académicos
- Datos de detalle del empleo
- Datos económico- financieros
- Datos de salud

#### CATEGORÍA DESTINATARIOS

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba indicadas (a modo enunciativo y no limitativo, a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o centros formativos equivalentes, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos

- A las Universidades a las que pertenecen los alumnos o egresados, sobre todo a sus Servicios de Empleo, para gestionar documentación y convenios de prácticas necesarios para participar en los programas organizados por Campus Iberus

**TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS**

- Se prevé la realización de transferencias de datos a países de la Unión Europea, así como con aquellos países con los que el Consorcio Campus Iberus celebre convenios de colaboración específicos, siempre de acuerdo con las disposiciones de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal sobre transferencia internacional de datos.

**PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS**

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

**RESPONSABLE INTERNO/ ENCARGADO DEL TRATAMIENTO**

- Entidad: Consorcio Campus Iberus
- Cargo: Presidente del Consejo
- Dirección postal: C. Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza
- Correo electrónico: [dpd@campusiberus.es](mailto:dpd@campusiberus.es)

**DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

- Teléfono: 976762929
- Correo electrónico: [dpd@campusiberus.es](mailto:dpd@campusiberus.es)